



GERMAN ADOLFO TACURI VALDIVIA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA
DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD
PÚBLICA LA CREACIÓN DEL
DISTRITO DE MAYNAY, PROVINCIA
DE HUANTA EN EL DEPARTAMENTO
DE AYACUCHO**



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20161748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 26/02/2022 09:39:04-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FIR 20038514 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/03/2022 13:47:37-0500

El grupo parlamentario Perú Libre a iniciativa del Congresista GERMÁN ADOLFO TACURI VALDIVIA, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 107° de la Constitución Política vigente del Perú; y conforme a lo dispuesto en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente PROYECTO DE LEY:

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN
DEL DISTRITO DE MAYNAY, PROVINCIA DE HUANTA EN EL DEPARTAMENTO DE
AYACUCHO**

Artículo 1.- Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto establecer la declaratoria de necesidad pública e interés nacional de la creación del distrito de Maynay en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.

Artículo 2.- Finalidad de la ley.

La presente ley, tiene por finalidad la priorización de la creación del distrito de Maynay, la cual permitirá el desarrollo económico y social del mencionado distrito a través de la descentralización, la cual permitirá a sus ciudadanos disponer de un acceso adecuado a los servicios de la administración pública.

Artículo 3.- Declaración de Interés Nacional.

Declárese de necesidad pública y preferente interés nacional la creación del distrito de Maynay, en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FIR 20038514 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/03/2022 13:53:08-0500

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/02/2022 16:43:54-0500

ÚNICA: Dispóngase al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial y el Gobierno Regional de Ayacucho, realicen las acciones necesarias para el desarrollo de esta norma, en el marco de sus competencias y funciones.

Lima 22 de febrero del 2022.



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/02/2022 15:07:56-0500



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20161748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/02/2022 10:40:40-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES ALEX
ANTONIO FIR 20299579 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/02/2022 15:40:40-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **3** de **marzo** del **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N°1394/2021-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO.**

.....
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. ANTECEDENTES.

El presente proyecto de Ley tiene como objetivo declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Maynay en la provincia de Huanta departamento de Ayacucho, en ese sentido retoma el Proyecto de Ley N° 07424/2020-CR.

1.2. LA CREACIÓN DE LOS DISTRITOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESCENTRALIZACIÓN.

La constitución Política del Perú, establece el proceso técnico-geográfico mediante el cual se organiza el territorio a partir de la definición y delimitación de las circunscripciones políticas administrativas a nivel nacional. Es aprobada por el Congreso a propuesta del Poder Ejecutivo. La descentralización tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno en beneficio de la población.

En ese marco, la presente proposición legislativa plantea declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Maynay, en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, necesidad que fuera reconocida por el Consejo Regional de Ayacucho en su Resolución N°041-2021-GRA/CR, asimismo por la Municipalidad Provincial de Huanta en su Acuerdo de Concejo Municipal N° 073-2020-MPH/CM, en el cual declara la prioridad del proceso de creación del distrito de Maynay.

Distritalización que viene siendo impulsada por el comité Pro-Creación del Distrito de Maynay, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI N°
	Pdte. HONORARIO	
TEÓFILO SIMEÓN CARDENAS GAVILÁN	PRESIDENTE	28565368
JOSÉ HUGUIER SANCHEZ CHAVEZ	VICE-PRESIDENTE	28280540
EDWIN GONZALO SARAS ORE	SECRETARIO	10812668
CARLOS EDUARDO CARDENAS URBAY	SUB SECRETARIO	28576690

El cual ha sido oficialmente reconocido por la Municipalidad Provincial de Huanta en su resolución de alcaldía N° 145-2021-MPH/A; así pues se denota el consenso general, entre autoridades, instituciones públicas y privadas, que existe para la creación de dicho distrito como una necesidad.

1.3. EL DISTRITO PROPUESTO DE MAYNAY EN LA PROVINCIA DE HUANTA, REGIÓN AYACUCHO¹.

Después de la fundación de Huamanga se inician procesos de colonización, a cargo de la congregación religiosa de los Padres Jesuitas, en diferentes lugares del ámbito de su influencia, como fue el caso del Valle del Huarpa, aproximadamente en los años de 1660 se instala un Convento religioso con sede en la localidad de Huanta, actual ciudad del mismo nombre; cuya finalidad, fue evangelizar y catequizar a los indios y/o nativos habitantes del valle; asentados en la margen derecha del río Cachi. El proceso de colonización y el

¹ <http://armoniahuanta.blogspot.com/2012/07/huanta-y-su-historia.html>

aprovechamiento de las tierras, se intensifica en la década de los años 60 con el primer gobierno del Arq. Fernando Belaúnde Terry, quien desarrolla una política vial de integración de los pueblos del centro a través de la carretera Ayacucho – Huanta – Huancayo.

Asimismo, la mayoría de yanaconas y parceleros de la zona de la sierra de Ayacucho, Huanta y Churcampa; fueron obligados por los hacendados a trabajar en tierras de sus propiedades ubicados en el Valle de Huanta, y entregar a estos la producción del cultivo de caña de azúcar, maíz, frutales y otros de pan llevar, a cambio de deudas contraídas; mayormente, dichas tierras se hallaban ubicadas en la cuenca del río Cachi.

Posteriormente con la promulgación y aplicación de la Ley de Reforma Agraria (1968 – 1975) por el gobierno del General Juan Velasco Alvarado, los hacendados son despojados en el derecho de sus propiedades (haciendas) e inician a ser apropiadas y entregadas a los yanaconas, parceleros y particulares; originado de este modo la creación de asentamientos humanos (actuales centros poblados). Como es el caso de Maynay, Huaysuy y otros.

El proceso de formación y constitución del centro poblado de Maynay, se inicia con la población originaria de pueblos aborígenes asentados en la cuenca del río Cachi; inicialmente denominado como MAY HUAYNAY (palabra compuesta de la lengua nativa quechua), que significa DONDE ESTA MI NOVIA; por constituir una zona muy apropiada para el enamoramiento de los jóvenes.

En la década del 90, se crea en el centro poblado de Maynay el Puesto de Salud y las instituciones educativas por Consejo Transitorio de la Administración Regional (CTAR) "Libertadores Wari", posteriormente denominado CTAR Ayacucho y Municipalidad Provincial de Huanta; en el año 1995 se realiza el asfaltado de la carretera Ayacucho – Huanta; infraestructura vial que dinamiza el crecimiento demográfico del centro poblado capital de provincia y los diferentes centros poblados; consecuentemente, se origina una mayor demanda en la ocupación de suelo y tierras agrícolas. También, en este periodo se organiza en Maynay, Huaysuy y Viru viru el Comité de Autodefensa como soporte del proceso de pacificación política del país y declarado como capital de la pacificación en la zona del valle Huaysuy en respuesta a la violencia Política de Sendero Luminoso.

Finalmente, como parte del proceso histórico de la constitución del centro poblado de Maynay; el 02 de octubre de 1997, la Municipalidad Provincial de Huanta; crea la Municipalidad de Consejo Menor de Maynay.

1.4. EL NUEVO DISTRITO DE MAYNAY

Ubicación Política

- Departamento : Ayacucho
- Provincia : Huanta
- Distrito : Huanta

Ubicación Geográfica

- Coordenada UTM : 590 000 E y 8530 000 N
- Zona : 18
- Región Natural : Sierra

Extensión

La extensión superficial del distrito propuesto de Maynay, es de 18,31 km², equivalente a 1830.97 Hás.; cuyo perímetro total es de 22 594.17 m.l.

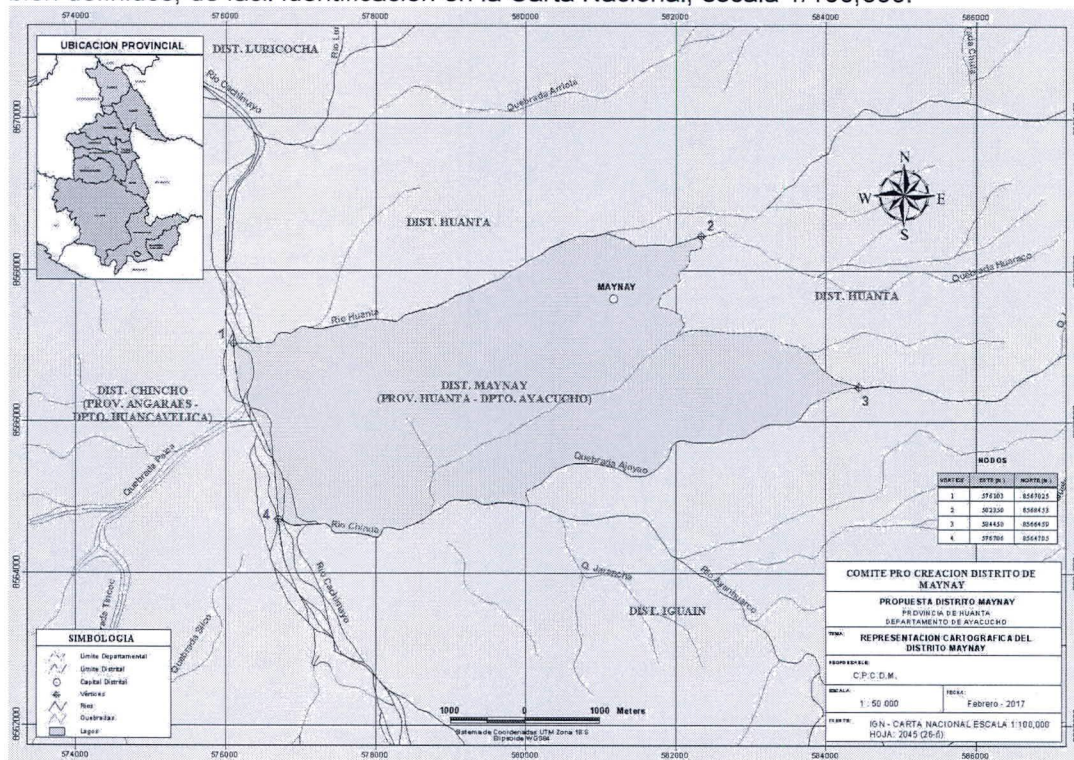
Este nuevo espacio territorial propuesto, representa el 11.12 % del territorio del distrito de Huanta, no excediendo así los límites requeridos para la creación de nuevos distritos:
 Superficie del Distrito de Huanta es de 164.61 Km².
 Distrito propuesto de Maynay es de 18.31 Km².

• Límites del Distrito propuesto de Maynay.

Los límites del distrito son:

Por el NORTE: Limita con el distrito de Huanta, provincia del mismo nombre.
 Por el ESTE : Limita con los distritos de Huanta y Iguain, provincia de Huanta.
 Por el SUR : Limita con el distrito de Iguain.
 Por el OESTE: Limita con el distrito de Chincho, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica.

Los límites antes mencionados, están identificados mediante vías y accidentes geográficos bien definidos, de fácil identificación en la Carta Nacional, escala 1/100,000.



Centros poblados que conforman el distrito

La propuesta de creación distrito de Maynay, está conformado por nueve (09)² centros poblados; registrados en los Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda año 2017; elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); conformado por 01 pueblo, 02 caseríos y 06 centros poblados dispersos articulados a través de vías asfaltadas,

²Directorio Nacional de Centros Poblados, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Accesible en:

https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1541/tomo2.pdf

carretera afirmada, sin afirmar y trochas carrozables con el centro poblado de Maynay, capital del distrito propuesto y huaysuy como capital de la pacificación de la violencia política de los años 90.

Los centros poblados urbanos y rurales, conforman un espacio históricamente integrados en función a la explotación y manejo de los recursos naturales (tierras) existentes en sus diferentes pisos ecológicos, ubicado en la cuenca del Río Cachi (margen derecha); que constituye el límite natural entre el distrito de Huanta, provincia del mismo nombre, departamento de Ayacucho con el distrito de Chincho, provincia de Angaraes, departamento de Huancavelica.

Constituye un espacio territorial con sólida organización de producción agrícola de frutales: palto, lúcumo, chirimoya, paca, granadilla, higo; industriales: tara, cochinilla y maíz morado; y pasto forrajero: alfalfa; complementado con la ganadería: crianza de caprino, vacuno, cuyes, aves; y la actividad comercial mayormente instalada en el centro poblado urbano de Maynay.

Demografía del distrito propuesto de Maynay.

El distrito propuesto de Maynay, de acuerdo a información secundaria del INEI, Dirección Regional de Salud Ayacucho y Puesto de Salud del Centro Poblado de Maynay, así como el Padrón Comunal 2020 y de acuerdo a la información brindada por la Municipalidad Provincial de Huanta, es de 5 292³ habitantes, que representa el 11.8 % de la población total del distrito de Huanta; cuya población total es de 44 773⁴.

Del mismo modo, existe un incremento permanente de la población en los diferentes centros poblados que conforman la propuesta, debido a la instalación de servicios básicos públicos y las condiciones de pacificación y estabilidad social que existen hoy en día.

DISTRITO PROPUESTO DE MAYNAY: POBLACIÓN TOTAL, SEGÚN CENTRO POBLADO: AÑO 2020.

CENTRO POBLADO	TOTAL POBLACIÓN
<u>TOTAL</u>	<u>5292</u>
Maynay	1521
Paquecc	997
Pampachacra	597
Ccollpapampa	516
ViruViru	456
Chacco	114
Huansuy	516
Huanza	224
Rosario	351

FUENTE: Padrón Comunal 2020 – Municipalidad Provincial de Huanta.

Como se aprecia en el cuadro anterior, los centros poblados con mayor población del distrito propuesto de Maynay son los centros poblados siguientes: Maynay con el 52.0% (1

³Padrón Comunal 2020 – Municipalidad Provincial de Huanta.

⁴INEI Censo 2017; Resultados Definitivos Ayacucho, Tomo I.

521 habitantes) y Paquecc 17.2% (997 habitantes); el restante de centros poblados representan un menor porcentaje.

La tasa de crecimiento poblacional en el periodo 1993 – 2007 de la provincia de Huanta, según los Resultados de los Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda, publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), es de 2,6%⁵; **y la tasa de crecimiento poblacional del distrito de Huanta del mismo periodo es de 3.2% POSITIVO.**

El incremento de la tasa de crecimiento poblacional de la provincia de Huanta, se debe a que a partir del año 1995, los gobiernos de turno implementaron políticas de pacificación en la zona, y procesos de retorno de la población desplazada como consecuencia del problema socio-político desarrollado en el departamento de Ayacucho; para tal fin, creó programas atractivos de carácter social y económico.

Población Económicamente Activa (PEA).

La Población económicamente activa del distrito propuesto de Maynay, según sector económico representa solo el 32.5% (1,383 habitantes); de los cuales el 65.0% se hallan ocupados en el sector primario, el 6.0% en el sector secundario y en el sector terciario el 29.0%. Esto indica, que la población del ámbito propuesto tiene como actividad principal la agricultura y la prestación de servicios.

DISTRITO PROPUESTO DE MAYNAY: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVAPOR SECTOR ECONÓMICO: 2016

SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	POBLACIÓN	VARIACIÓN %
<u>TOTAL</u>	<u>1,383</u>	<u>100.0</u>
Extracción	899	88.0
Transformación	83	3.0
Servicios	401	9.0

FUENTE: Municipalidad Centro Poblado Maynay,

Identidad cultural.

Los habitantes originarios de la Provincia de Huanta pertenecen principalmente a las Etnias Pre-Incas Huarpa. Así la lengua materna de los pobladores de Huanta son quechua 63.66%⁶ y Castellano 35.49% como las principales lenguas.

En el caso del distrito propuesto de Maynay el 80% de los habitantes, tienen como lengua materna el quechua; y 20% el idioma castellano.

Concluyendo, que la mayoría de la población del distrito propuesto, tienen como lengua materna el quechua por su origen, al ser de procedencia de familias etnolingüística quechua.

⁵INEI Censos Nacionales de Población y Vivienda 1993 y 2007.

⁶INEI Censos Nacionales 2017. XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Actividades económicas⁷

Actividad primaria.

Agrícola:

Esta actividad, está orientada principalmente a dos destinos: a la exportación extra regional y al autoconsumo, el primero constituye la base de la economía familiar de la población de los centros poblados comprendidos en la propuesta distrital.

Actualmente, la actividad agrícola en el distrito propuesto, se desarrolla haciendo uso de la tecnología (riego presurizado, goteo, poda y otras actividades propias de cada cultivo), requiriendo los agricultores, para mejorar la producción, de programas adecuados de crédito y asistencia técnica en el campo de la investigación, promoción y comercialización de los productos; la presencia del Estado en esta actividad es insignificante.

El distrito propuesto de Maynay, cuenta con una área aproximada de 49 000 Hás.; de las cuales 96% constituye superficie agrícola y 4% son tierras de protección, predominan en este espacio territorial la superficie de tierras con riego.

De acuerdo al IV Censo Nacional Agropecuario de 2012, los principales cultivos, que se desarrollan en el ámbito del distrito propuesto, son cultivos transitorios y permanentes como se detalla a continuación:

DISTRITO PROPUESTO DE MAYNAY: PRINCIPALES CULTIVOS TRANSITORIOS, SEGÚN NUMERO DE UNIDADES AGROPECUARIAS Y SUPERFICIE, AÑO 2016.

CULTIVO Y/O PRODUCTO	Nº UNIDAD AGROPECUARIA	SUPERFICIE (Hás.)
<u>TOTAL</u>	<u>550</u>	<u>343</u>
Maíz amiláceo	320	155
Maíz morado	165	110
Maíz amarillo duro	35	55
Frijolpanamito	20	15
Pallar	15	08

FUENTE: INEI – IV Censo Nacional Agropecuario 2 012 – Dpto. Ayacucho.
Municipalidad Centro Poblado Maynay.
Agencia de Extensión Agraria Huanta.

⁷Comité Pro-Creación del Distrito de Maynay.

**DISTRITO PROPUESTO DE MAYNAY: PRINCIPALES
CULTIVOS PERMANENTES, SEGÚN NUMERO DE UNIDADES AGROPECUARIAS Y
SUPERFICIE, AÑO 2016.**

CULTIVO Y/O PRODUCTO	Nº UNIDAD AGROPECUARIA	SUPERFICIE (Hás.)
<u>TOTAL</u>	<u>672</u>	<u>1 242</u>
Palto	208	425
Tara	170	335
Pacae	152	310
Chirimoya	60	55
Lúcumo	44	45
Naranja	15	35
Limón ácido (sutil)	10	22
Mango	07	15
Higo	06	05

FUENTE: INEI – IV Censo Nacional Agropecuario 2012 – Dpto. Ayacucho.
Municipalidad Centro Poblado Maynay.
Agencia de Extensión Agraria Huanta.

Pecuaría

El ámbito distrital cuenta con recurso suelo, pasto y agua; para desarrollar la actividad pecuaria; cuya explotación se limita a una crianza tradicional por falta de implementación de tecnología sobre manejo y crianza; agudizada por la falta de crédito, asistencia técnica y sistema de comercialización; la producción es limitada y solo se orienta al autoconsumo y mercado local.

**DISTRITO PROPUESTO DEMAYNAY: NÚMERO DE UNIDAD AGROPECUARIA
Y POBLACIÓN, SEGÚN ESPECIE, AÑO 2016.**

ESPECIE	Nº DE UNIDAD AGROPECUARIA	POBLACIÓN	%
<u>TOTAL</u>	<u>921</u>	<u>3 095</u>	<u>100.0</u>
Caprino	78	620	20,0
Vacuno	65	180	5,8
Porcino	35	95	3,1
Pollo de engorde	488	1 225	39,6
Cuy	255	975	31,5

FUENTE: Agencia de Exención Agraria Huanta.
Municipalidad Centro Poblado Maynay.

Actividad Secundaria⁸.

Industria

La actividad industrial, se desarrolla a través de establecimientos privados, principalmente se ubican en el centro poblado de Maynay; a continuación el detalle por rubro de actividad:

- Carpintería metálica y de madera.
- Fábrica de ladrillo y teja de cemento.
- Procesamiento de productos alimenticios.

Artesanía

La artesanía, en la zona se desarrolla de modo eventual, absorbiendo la mano de obra desocupada en los intervalos de la siembra y la cosecha; esta actividad se realiza generalmente con recursos de la zona; resaltando la actividad textil y otros propios de la zona.

Actividad terciaria.

Comercio

El comercio en el distrito propuesto de Maynay, viene a ser la segunda actividad económica en importancia después de la agrícola. Esta actividad se desarrolla con bastante fluidez mediante empresas acopiadoras de productos agrícolas procedentes de la costa y del lugar; establecimientos comerciales instalados en los centros poblados de Maynay debido a la facilidad de acceso a través de vías asfaltadas y afirmadas.

Servicios que se brinda en el ámbito del nuevo distrito de Maynay

Educación

Los servicios de educación estatal en el distrito propuesto de Maynay, están constituido por 02 centros educativos de nivel inicial, 02 de educación primaria de menores y 01 colegio de secundaria; cuya distribución según centros poblados es como sigue:

DISTRITO PROPUESTO DE MAYNAY: TOTAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATAL POR NIVEL, SEGÚN CENTRO POBLADO: AÑO 2 016.

DISTRITO/ CENTRO POBLADO	NIVEL EDUCATIVO		
	INICIAL	PRIMARIA MENORES	SECUNDARIA MENORES
<u>TOTAL</u>	<u>06</u>	<u>06</u>	<u>01</u>
Maynay	1	1	1
Paquecc	1	1	-

FUENTE: DREA – UGEL HUANTA – Oficina de Estadística – Padrón de Centros Educativos Dpto. de Ayacucho, 2 016.

Los servicios educativos, en el propuesto distrito son insuficientes y no garantizan una buena atención educativa para una población altamente dispersa y poco articulada. Del mismo modo, la infraestructura de los locales educativos son deficientes y carecen de materiales

⁸ Comité Pro-Creación del Distrito de Maynay.

didácticos para una adecuada formación educativa, en tal sentido es necesario orientar mayor presupuesto en este sector.

En la actualidad, uno de los problemas que afrontan las instituciones educativas instaladas en Maynay; es la baja calidad de enseñanza como consecuencia de la implementación de una estructura curricular deficiente, baja calidad de los docentes, falta de equipamiento, carencia de material didáctico entre otros, los cuales en conjunto indican resultados deficientes de la enseñanza en la niñez y la juventud.

Salud

El servicio de salud pública en el distrito propuesto de Maynay, es atendido a través de 02 Puestos de Salud, cuya distribución es como sigue:

DISTRITO PROPUESTO DE MAYNAY: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PUBLICA, SEGÚN CENTRO POBLADO Y CATEGORÍA, AÑO 2 016.

CENTRO POBLADO	CATEGORÍA	
	CENTRO DE SALUD	PUESTO DE SALUD
<u>TOTAL</u>	=	<u>02</u>
Maynay	-	01
Paquecc	-	01

FUENTE: DIRESA – Oficina de Planificación, año 2016

Considerando, el total de población con que cuenta el distrito propuesto y la dispersión de la población, existe un alto déficit en el servicio del sector salud y debido a ello muchos pobladores se hallan al margen de la atención médica.

Finalmente debe considerarse la alta tasa de morbilidad y mortalidad entre la población de la zona generalmente originadas por las siguientes causas:

- Deficiente alimentación (tuberculosis, anemia, desnutrición infantil, parasitosis, hepatitis B, etc.).
- Falta de fuentes de ocupación.
- Viviendas inadecuadas.
- Carencia de servicios básicos (enfermedades diarreicas agudas).
- Alta tasa de analfabetismo.
- Incapacidad económica de acceso a los servicios.
- Deficiente sistema de comunicación y articulación vial.

Red vial⁹

La accesibilidad vial a los diferentes centros poblados a nivel del distrito propuesto de Maynay, se efectúa a través de carretera asfaltada, afirmada y trochas carrozables. Generalmente estos dos últimos en mal estado de conservación, requiriendo mantenimiento, especialmente en época de lluvia, lo cual incide negativamente en el desarrollo socio económico de la población.

La red vial terrestre, articula a la futura capital del distrito centro poblado Maynay con los diferentes centros poblados y ciudades importantes como Huanta y Ayacucho.

⁹ Comité Pro-Creación del Distrito de Maynay.

La actual red vial con que cuenta el ámbito del distrito, está constituida de la siguiente manera:

**DISTRITO PROPUESTO DEMAYNAY: RED VIAL, SEGÚN
DISTANCIA Y TIPO DE CARRETERA, AÑO 2016.**

RUTA	DISTANCIA Km.	TIPO DE CARRETERA
Ayacucho-Maynay	85	Asfaltado
Huanta - Maynay	05	Asfaltado
Maynay - Paquecc	25	Afirmado
Maynay - Pampachacra	15	Afirmado
Maynay - Huaysuy- ViruViru	10.	Afirmado
Maynay - Rosario	05	Trocha

FUENTE: Municipalidad Provincial de Huanta, Sub Gerencia de Transportes,
Municipalidad Centro Poblado Maynay.

El servicio público de pasajeros se realiza mayormente a través de Empresas de Transportes Terrestre instalados en la ciudad de Huanta (Molina y Antezana Hnos.), y el Terminal Terrestre Interprovincial de Huanta; desde donde se realiza el transporte de pasajeros a la ciudad de Ayacucho a través de empresas de automóviles y combis de 18 pasajeros. Asimismo existe el servicio de moto taxi de modo permanente.

El servicio de transporte de cargase realiza a través de vehículos de gran tonelaje.

Comunicación

Los centros poblados del distrito propuesto de Maynay cuentan con cabina de teléfono fijo, que permite una comunicación a nivel regional y nacional durante las 24 horas del día. Del mismo modo existe el sistema de telefonía móvil a través de celulares instalados por las empresas de CLARO y MOVISTAR.

En el centro poblado de Maynay, existen Internet y la transmisión de televisión de los canales 3, 4, 7, 9 y 13; animismo el sistema de TELE CABLE.

Viviendas particulares.

En el distrito propuesto de Maynay, según información secundaria al año 2016, existen 560 viviendas particulares; distribuidas en el siguiente orden; a continuación el detalle:

**DISTRITOPROPUESTO DE MAYNAY: TOTAL VIVIENDA SEGÚN CENTRO POBLADO,
AÑO 2016.**

CENTRO POBLADO	TOTAL VIVIENDAS
<u>TOTAL</u>	<u>560</u>
Maynay	306
Paquecc	92
Pampachacra	40

Ccollpapampa	35
ViruViru	30
Chacco	22
Huaysuy	21
Huanza	08
Rosario	06

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2007 y 2017.
Municipalidad Centro Poblado Maynay,
Puesto de Salud Centro Poblado Maynay

Servicios básicos de las viviendas

La cobertura de servicios básicos en el distrito propuesto es deficiente principalmente en el abastecimiento de agua potable, un aproximado del 75% de las viviendas particulares tienen servicio de red pública de agua entubada a domicilio; y el 25% hace uso de pilón, río, pozo, acequia, vecinos y otros. Los centros poblados que cuentan con el servicio de agua instalado a domicilio son: Maynay, Paquecc, Pampachacra, Huaysuy, ViruViru, Ccollpapampa y Rosario; el resto utilizan otras fuentes de manantes. En cuanto al saneamiento los diferentes centros poblados involucrados en el ámbito distrital, carecen de la cobertura de este servicio; a excepción del centro poblado de Maynay el cual sí cuenta con el servicio de desagüe, la mayoría de centros poblados cuenta con instalación de letrinas.

El servicio de energía eléctrica en el ámbito de esta nueva jurisdicción; el 85% dispone de energía eléctrica; y el 15% no dispone (instalaciones no autorizadas); se requiere una mayor cobertura de este servicio para el desarrollo en la zona.

En la actualidad, los centros poblados de Maynay, Paquecc, Pampachacra, Huaysuy, ViruViru, Pampachacra, Ccollpapampa tienen instalada en sus viviendas la red de energía eléctrica monofásica provenientes de la Central Hidroeléctrica del Mantaro.

Otros servicios públicos.

Instituciones públicas.

La presencia de instituciones públicas, que prestan servicios en el nuevo ámbito territorial es bastante limitado. Sin embargo algunas vienen ejecutando obras de poco impacto socio económico como:

- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA (obras de infraestructura urbana y otros).
- MINISTERIO DE AGRICULTURA – SENASA (apoyo técnico en sanidad agrícola).
- GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO (obra de infraestructura educativa).
- PRO VÍAS NACIONALES (trabajo de mantenimiento de infraestructura vial).
- POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (servicio de seguridad y orden).
- JUZGADO DE PAZ (administración de justicia).
- QALY WARMA (apoyo alimentario educativo).
- PROGRAMA JUNTOS.
- PENSIÓN 65.

Instituciones privadas.

Vienen trabajando en la zona las siguientes instituciones privadas:

- COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MAYNAY. (financiamiento de crédito)..
- EMPRESA PRIVADAS DE LA COSTA (acopiador de tara, maíz morado y otros).
- ONGs. (apoyo en la crianza de animales menores).

Además, existen organizaciones de base que contribuyen al desarrollo socio económico de la zona, estas son:

- Comité de Regantes
- Comités de Autodefensa
- Club de Madres
- Instituciones Deportivas
- Instituciones Religiosas.

Síntesis de la sustentación técnica

1. La creación del distrito MAYNAY, que tendrá como capital el centro poblado de Maynay, categoría de Pueblo; constituye la aspiración de la población de nueve (09) centros poblados asentados en el territorio político - administrativo del distrito de Huanta, provincia del mismo nombre. El espacio territorial distrital propuesto, abarca una superficie de 49.0 Km², el cual constituye el 3.6% del total de la superficie territorial del distrito del cual se disgrega.
2. Los límites del distrito propuesto de Maynay, se hallan definidos por accidentes geográficos y/o elementos urbanos de fácil identificación en la Carta Nacional, escala 1/100,000, elaborado por el Instituto Geográfico Nacional (IGN) y Plano aprobado por la Municipalidad Provincial de Huanta; concordante con la normatividad legal vigente sobre demarcación territorial.
3. Cuenta con un potencial económico de recursos agrícolas, principalmente orientados a la agroindustria y agro-exportación; el cual garantiza el desarrollo socio económico de la población, complementado esto con el comercio y el turismo vivencial y religioso.
4. A nivel de distrito propuesto, de acuerdo a la información secundaria al año 2 016, cuenta con una población de 2612 habitantes; y proyectado al año 2030 mediante la tasa de crecimiento poblacional inter censal distrital 1993 – 2007, que es de 3,2%; la población distrital asciende a 5 249 habitantes.
5. La Población Económicamente Activa (PEA) del distrito propuesto, está conformado por una población de 1 383 personas de 06 años y más aproximadamente; de los cuales el 88.0% se hayan ocupado en la actividad primaria (agropecuaria); y el 9.0% en servicios.
6. La actividad agropecuaria del distrito propuesto, no se halla fortalecido; debido a la falta de asistencia técnica, crédito y sistema de comercialización que garantice el destino de los productos.
7. Los servicios públicos de educación y salud que se brindan en los centros poblados; son deficientes en relación a su cobertura de infraestructura, equipamiento y personal.
8. La capital del distrito centro poblado Maynay, cuenta con una población de 1 521 habitantes, según información de la Dirección Regional de Salud Ayacucho al año 2 016; y proyectado al año 2 030 asciende a 1 781 habitantes.
9. El centro poblado propuesto como capital de distrito y Huaysuy capital de la pacificación cuenta con seguridad física, ubicación estratégica, articulación vial con diferentes centros poblados a través de carreteras asfaltada, afirmada y trocha carrozable.

10. La tasa de crecimiento poblacional ínter censal periodo: 1993 – 2007 del centro poblado capital MAYNAY; es del orden de 3,2 % POSITIVO, tasa de crecimiento poblacional distrital.
11. Las viviendas particulares establecidas en los diferentes centros poblados con característica urbana del distrito propuesto; se hallan ubicadas en forma contigua y ordenada. Según información secundaria al año 2016 existen 560 viviendas a nivel del distrito propuesto; el centro poblado propuesto como capital 306 viviendas particulares y la capital de la pacificación política 80 viviendas.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN

La presente Ley no modifica, ni genera afectación sobre la legislación existente, no contradice el ordenamiento jurídico nacional vigente, al contrario, la fortalece al enmarcarse dentro de la política nacional de descentralización establecida en la ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y el Acuerdo Nacional.

III. ANALISIS COSTO-BENEFICIO

El presente Proyecto de Ley no genera gastos al erario público. Al ser declarativo, su finalidad es que busca priorizar la creación de un nuevo distrito, en respuesta a un pedido de la población, representados por el comité Pro distritalización del centro poblado de Maynay y cuya necesidad se encuentra reflejada en el acuerdo de consejo regional de Ayacucho N° Resolución N°041-2021-GRA/CR. La creación de este nuevo distrito originará los siguientes beneficios en la población que la habitan, a su vez tendrá efectos positivos en la organización y presencia del estado en dichas regiones:

Permitirá una estructura de las autoridades, lo cual se reflejará y tendrá como resultado en la mejora de los servicios al ciudadano, significará la presencia del estado en esta región, permitiendo una mejor estructura social, impulsando el sentimiento patriótico de los ciudadanos e integrándolos al desarrollo económico y social de país.

Otorgará presupuestos para la atención de la ciudadanía en el distrito, permitiendo la implementación de servicios educativos, de salud u otros, de atención al ciudadano.

Tendrá un impacto económico, al otorgar nuevos servicios a la población, les otorga también el acceso a nuevas posibilidades de financiamiento, el impulso económico puesto que un gobierno local trae consigo desarrollo para sus habitantes.

IV. INCIDENCIA AMBIENTAL

La implementación del presente proyecto de Ley, no ocasiona impacto ambiental, al contrario su aprobación y, la futura creación del distrito de Maynay permitirá que una estructura organizada de autoridades distritales, puedan recoger las problemáticas ambientales, y darles un inicio de solución. Permitirá que dichas autoridades, gracias al presupuesto distrital con el que contará, puedan ejecutar programas de protección ambiental entre otros.

V. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El Proyecto de Ley se encuentra comprendido en las siguientes políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

- Octava Política de Estado: Descentralización Política, Económica y Administrativa para propiciar el Desarrollo Integral, Armónico y Sostenido del Perú.
- Décima Política de Estado: Reducción de la Pobreza.
- Décimo Octava Política de Estado: Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica.
- Décimo Novena Política de Estado: Desarrollo sostenible y Gestión Ambiental.
- Vigésimo Tercera Política de Estado: Política de Desarrollo Agrario y Cultural.